

**ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA EMUSVI PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO DEL TEATRO AUDITORIO DE CIUDAD REAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

En las dependencias de la Empresa Municipal de Suelo, Urbanismo y Vivienda de Ciudad Real S.L., siendo las 11:00 horas del día 26 de julio a 2010 se reúnen los señores firmantes, constituidos en Mesa de Contratación para la adjudicación del presente contrato de prestación de servicio público.

El mencionado órgano está compuesto por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** Marcelo Valiente Moreno

**VOCALES:** Jaime Sanz Payá

Ramón Torija Alberca

**VOCAL-SECRETARIO:** José González-Albo Morales

En dicho acto se expone,

1º.- Que la Mesa de Contratación ha acordado adjudicar de forma provisional el procedimiento negociado sin publicidad para la prestación del servicio público de explotación del Aparcamiento del Teatro Auditorio de Ciudad Real, a la empresa **GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.**

2º.- Que dicho acuerdo será elevado al Consejo de Administración de EMUSVI, para su adjudicación definitiva.

3º.- Que se deberá requerir al adjudicatario provisional para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos que sean obligados según el Pliego que rige este procedimiento así como constituir la garantía que, en su caso, sea procedente.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11 horas y 30 minutos, de la fecha inicialmente referenciada, el Presidente ordena levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la Presente Acta.

ELPRESIDENTE  
  
Fdo. Marcelo Valiente

VOCALES  
  
Fdo. Jaime Sanz

  
Fdo. Ramón Torija

VOCAL-SECRETARIO  
  
José González-Albo